

Expediente: SG-2026-0-00002

Visto el expediente tramitado para el contrato de “suministro de alimentos NO perecederos para el Hospital Universitario Ramón y Cajal”, y su tramitación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un presupuesto de gasto estimado de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (499.504,20.-€), para un plazo de ejecución de 12 meses.

Vista la autorización emitida por la Agencia de contratación Sanitaria de fecha 19 de febrero de 2026 para la tramitación del presente expediente.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (499.504,20.-€), dividido en 443.778,00.-€ de Base imponible más 55.726,20.-€ de IVA), desglosado en las siguientes anualidades

Centro gestor: 171188203 Epígrafe: 22105

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2026 (08 meses)	333.002,80.-€
2027 (04 meses)	166.501,40.-€

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2026.03.03 18:10

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez